



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON CONFEDERACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.-

**ALGARROBO, 09/05/2013
DECRETO N° 1.534**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 9269, de fecha 09 de Mayo del año 2013, de la Unidad de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Inscripción en Seminario Denominado "Los Servicios Públicos Municipales de Calidad, Los Derechos Laborales y Sociales de los Trabajadores; Protagonistas del Municipio", para los Funcionarios Sra. Claudia Pereira Contreras, Sra. Daniela López Lagos y Srta. Priscila Sura Sepúlveda, los días 13, 14, 15 y 16 de Mayo de 2013, en la ciudad de Copiapó.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-400-SE13, de fecha 09/05/2013, a Confederación Nacional de Funcionarios Municipales, para que este último proceda a la prestación del Seminario solicitado.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo a Confederación Nacional de Funcionarios Municipales, Rol Único Tributario N° 70.889.300-5, con domicilio en Curicó N°176, Santiago, para que este último preste el Seminario solicitado para los funcionarios de la I. Municipalidad de Algarrobo, Sra. Claudia Pereira Contreras, Sra. Daniela López Lagos y Srta. Priscila Sura Sepúlveda.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por el Seminario adquirido a Confederación Nacional de Funcionarios Municipales, la suma de \$ 225.000.- (Doscientos veinticinco mil pesos). Seminario Denominado "Los Servicios Públicos Municipales de Calidad, Los Derechos Laborales y Sociales de los Trabajadores; Protagonistas del Municipio"
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.11.002 "Curso de Capacitación" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOGF/PMMP/PMP/MRT/IRV/gch.
DISTRIBUCION:**

- Adquisiciones
- Unidad de Control.
- Alcaldía
- * - Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

CONTROL INTERNO

RECIBIDA	09 MAYO 2013
FECHA	
SALIDA	09 MAYO 2013
BOCHENITO	
FECHA	
NOMBRE	